

Género y estudio de los sistemas de asistencia ¹

Gender and the study of welfare systems

Jane Lewis

London School of Economics and Political Science, London.

Recibido el 23 de septiembre de 1993.

Aceptado el 20 de diciembre de 1993.

BIBLID [1134-6396(1994)1:1; 49-68]

RESUMEN

Este trabajo analiza el cambio más importante que se ha producido en la Historia de las mujeres en Inglaterra: el cambio de enfoque de la última década, señalando la riqueza producida por el intercambio conceptual entre los científicos/as sociales y la teoría feminista. Se centra en la utilización estricta del término género y la manera en que su uso ha afectado al estudio de los modernos Estados del bienestar. Recoge, finalmente, como puntos de referencia para discusiones futuras, aquellos temas que son centrales para la Historia de las mujeres que se entrecruzan, en el análisis de las relaciones de género, con el estudio de los regímenes asistenciales.

ABSTRACT

The subject of analysis is the most important change occurring in the history of women in England: the change of focus over the past decade, exposing the wealth of knowledge resulting from the conceptual interchange between social scientists and the feminist theory. This study focuses on the strict usage of the term "gender" and the manner in which its use has affected the study of the modern welfare States. Finally, central themes in Women's History that intersect, in the analysis of gender relations, with the study of welfare systems are reviewed as points of reference for future discussion.

Palabras clave: Metodología. Feminismo. Inglaterra. Género. Estados del bienestar. Regímenes asistenciales.

Key words: Methodology. Feminism. England. Gender. Welfare States. Welfare systems.

SUMARIO

Introducción. 1.—Género y desarrollo de la asistencia estatal. 2.—Sistemas asistenciales y razones de género de los derechos. 3.—Sistemas asistenciales y resultados de género. 4.—Conclusión: cuestiones en el estudio de los regímenes asistenciales.

SUMMARY

Introduction. 1.—Gender and the development of State aid. 2.—Welfare systems and gender in rights. 3.—Welfare systems and gender in results. 4.—Conclusion: questions in the study of welfare systems.

Se me ha pedido que hable acerca de las tendencias en el estudio de la historia de las mujeres (especialmente en el caso de Inglaterra). Se trata de una tarea inmensa. He decidido esbozar, primero, lo que, en mi opinión, ha sido el cambio más importante en su enfoque, para centrarme, después, en la utilización estricta del término de género y la manera en que esta utilización ha afectado al estudio de los modernos Estados del bienestar, lo que es mi tema concreto de investigación.

Si miramos hacia los años setenta veremos que gran parte del trabajo sobre historia de las mujeres utilizaba categorías y marcos explicativos relativamente simples. El feminismo, por ejemplo, se dividía en uno socialista, otro a favor de la igualdad de derechos y un último maternal o social². A los protagonistas se les asignaban tareas concretas: la transformación de las ideas feministas evolucionando desde una perspectiva de igualdad de derechos a otra que, siendo también de igualdad, contemplaba a la vez la diferenciación. Desde entonces la investigación ha enfatizado hasta qué punto han existido simultáneamente ambos feminismos, el de la igualdad y el de la diferencia, e incluso cómo han podido coexistir dentro del pensamiento de una misma persona concreta (en el contexto británico, la sufragista Millicent Garrett Fawcett es un buen ejemplo³). La investigación de las redes de amistad y conexión ha mostrado también la complejidad del feminismo como pensamiento más estratificado que dicotómico.

De una manera general, la mayor parte del trabajo de hace diez años tendía a caracterizar la situación de las mujeres, si no exactamente como víctimas, sí como "dirigidas" o "influenciadas" por legisladores, sindicalistas, patrones, maridos y profesionales (los trabajos sobre la historia de la medicina han enfatizado el control que ejercieron los médicos sobre el cuerpo de las mujeres). Es fácil ver cómo ocurría todo ello. Tomemos, por ejemplo, los descubrimientos de la historia de la ginecología y el alcance con que los médicos de la época victoriana trataron el útero como una "caja de juguete". Confrontémoslo con las creencias científicas y sociales que a finales del siglo XIX establecían que eran las diferencias sexuales las que hacían que las mujeres estuviesen menos desarrolladas, a causa de una fisiología dominada por el sistema reproductivo⁴. Gran parte de las investigaciones sobre mujeres se han concentrado en los siglos XIX y XX, el período en el cual la ideología de las esferas (separación de lo público

1. El término es utilizado por ESPING ANDERSEN, Gosta, en su *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge. Polity, 1990, y se utiliza para denotar los vínculos existentes entre la actividad económica y las provisiones de asistencia. Lo utilizo prefiriéndolo al término "estado del bienestar".

2. Por ejemplo, BANKS, Olive: *Faces of Feminism*. Oxford. Martin Robertson, 1981.

3. Por ejemplo, LEWIS, Jane: *Women and Social Action in Victorian and Edwardian England*. Aldershot. Edward Elgar, 1991.

4. Por ejemplo, BRANCA, Pat: *Silent Sisterhood*. London. Croom Helm, 1975.

y lo privado) marcó la experiencia de las mujeres de clase media y es posible que la historia de las mujeres generalizase con demasiada facilidad a partir de lo observado en aquellos momentos.

Desde entonces, los historiadores han tendido a fijarse en la posibilidad de resistencia, mediación y negociación. Las sufragistas, que luchaban por el voto y se enfrentaban a las poderosas ideas del siglo XIX sobre la diferenciación sexual, no tenían manera alguna de refutar tales postulados científicos. Algunas recogieron la idea de la domesticidad y la importancia de las mujeres en el hogar para proclamar que el trabajo que las madres llevaban a cabo era tan importante que éstas necesitaban votar en nombre de sus hijos. Las feministas no tenían más remedio que aceptar la visión dominante, pero, utilizándola en beneficio propio. Los primeros trabajos sobre mujeres y asistencia social tendieron a ver la política de protección social como una forma de patriarcado público⁵. Sin embargo, análisis más recientes han señalado que la acción estatal podía reforzar —pero también modificar— las estructuras familiares tradicionales⁶. Los criterios de la seguridad social no sólo insistían en que se pagase directamente al cabeza de familia, sino que, al mismo tiempo, prevenía la existencia de madres solas, suavizando así su posible dependencia respecto a cualquier otro pariente. El reciente estudio de Linda Gordon sobre la historia de una agencia norteamericana de protección de menores demuestra hasta qué punto la asistencia social del siglo XIX pudo ser antipatriarcal. La intervención de las asistentas sociales a favor de las mujeres ayudó a corregir posibles desigualdades de poder y autoridad en el seno de la familia⁷.

Las interpretaciones más ricas y matizadas de la más reciente historia de las mujeres se deben al intercambio conceptual entre los científicos sociales y la teoría feminista. El concepto de género ha sido de especial importancia desde mediados de los años ochenta. Joan Scott estableció entonces su capacidad descriptiva y explicativa⁸. En mi propio trabajo, lo primero a lo que me ayudó pensar sobre el concepto de género fue el nivel de descripción. Siempre es difícil trabajar la continuidad y el cambio en la historia de las mujeres (aunque muchas cosas han cambiado en el trabajo remunerado de las mujeres, todavía persisten los salarios bajos y la segregación). La idea de que nuestra sociedad está profundamente influenciada por el género da sentido a esta afirmación. En la producción textil las mujeres han pasado de hilar a tejer y los hombres de

5. Por ejemplo, WILSON, Elizabeth: *Women and the Welfare State*. London. Tavistock, 1977.

6. SIIM, Birte: "Women and Danish Social Policy". En LEWIS, J. (ed.): *Women, Work and Welfare: European Social Policy*. Aldershot. Edward Elgar, 1993.

7. GORDON, Linda: *Heroes of their own Lives: the politics and history of family violence*. Boston. Viking, 1988.

8. SCOTT, Joan: *Gender and the Politics of History*. New York. Columbia University Press, 1988.

tejer a hilar, pero todavía continúan existiendo las divisiones de género. El acceso a la riqueza, los ingresos y los recursos de todo tipo (incluida la educación) ha estado —y está— profundamente marcado por condicionamientos de género. Consecuentemente, todavía ha sido más importante la elaboración del género por politólogos que, como Carole Pateman⁹, lo han establecido como una categoría de análisis en el interior del cual opera el poder, por ejemplo, en realidades como la de la ciudadanía o el contrato.

Estoy de acuerdo con Joan Scott en que tan sólo a través de una rigurosa utilización del concepto de género las mujeres se convertirán en una parte esencial de la historia y dejarán de ser un tema añadido u opcional. De hecho, fue esta convicción la que determinó la elección del título *Gender and History* para la publicación que algunas de nosotras comenzamos hace ya cinco años. Por supuesto la consideración del género no marca más que el principio del proyecto de Scott. Su preocupación se centra en el discurso más que en la conciencia política, pasando a ocupar el lugar central la manera en que se formulan las categorías por medio de representaciones en momentos históricos concretos. Los objetos de estudio se transforman entonces más en categorías epistemológicas que en protagonistas o sus propias posiciones estructurales. Ello supone un problema para todas las historiadoras feministas que trabajan para sacar a la luz la experiencia de las mujeres. Si seguimos el camino trazado por Scott y otras feministas, la experiencia incluye no sólo lo atribuido y lo impuesto, sino también lo vivido. Las mujeres no pueden alcanzar su identidad sólo a través del conocimiento de la naturaleza de sus experiencias sin que medien los conceptos culturales. Por esta razón, el enfoque correcto es el de las categorías epistemológicas. Este tipo de aproximación ha tenido una gran influencia en la historia de las mujeres (en el peor de los casos recuerda la primitiva historia de las ideas y en el mejor no puede ser ignorado). Más recientemente ha sido de particular importancia en el estudio de las razas, etnias, nacionalismos y género, como demuestra el último número de *Gender and History*. No pretendo continuar el debate sobre post-estructuralismo con el que normalmente se relaciona el concepto de género (probablemente a causa del trabajo de Scott) pero, en cambio, pasaré a hablar del ejemplo que quiero tratar de una manera más detallada: el género y los Estados del bienestar.

Permítanme comenzar con una cita extraída de un reciente proyecto internacional de investigación, sobre la construcción de los Estados del bienestar en Europa y sobre el impacto alcanzado por ellos en 1992. Este proyecto pretendía incluir referencias al género:

9. PATEMAN, Carole: "The Patriarchal Welfare State". En GUTMAN, Amy (ed.): *Democracy and the Welfare State*. Princeton, Princeton University Press, 1988.

“El género es un importante marco de referencia adicional para investigar el desarrollo del régimen de pobreza europea. ‘La homogeneidad de género’ (por ejemplo, un papel estándar para el hombre y la mujer en el interior de la familia) existe en muchos de los Estados del bienestar europeos. Comparándolos, vemos, sin embargo, existen dramáticas diferencias entre su particular manera de intervenir en la creación y mantenimiento de una estructura familiar. Los distintos regímenes nacionales son incompatibles; pero si no se llega a un cierto modelo de familia, cualquier intento de europeizar la política contra la pobreza en los hogares ¹⁰ será una tarea inalcanzable”.

En este texto se encuentran gran cantidad de elementos de tensión. El género aparece como una variable importante, pero no es más que un añadido y se observa, en segundo lugar, un tono de impaciencia respecto a la necesidad de disgregar familia y hogar. A pesar de las evidencias crecientes históricas y contemporáneas los investigadores que se ocupan de los efectos redistributivos de la política social nunca han prestado atención a que los recursos ofrecidos a una familia no siempre son equitativamente compartidos por todos sus miembros.

El párrafo citado señala también una de las mayores paradojas en la investigación sobre asistencia social en los Estados del bienestar. Mientras que las reglas acerca de la elegibilidad y titularidad de los derechos están saturadas de suposiciones sobre las relaciones familiares, la familia no ha estado entre los objetos de estudio contemplados por el Estado del bienestar desde el final de la II Guerra Mundial. Hasta los años setenta ¹¹, en que comenzó el análisis feminista de la asistencia social, no se había considerado problemático que los estudios sobre la pobreza se detuviesen en la puerta del hogar; tampoco que las campañas contra los reglamentos especiales y a favor de la integración en la comunidad ¹² hiciesen todo tipo de presunciones, nunca explícitamente reconocidas, sobre la división de género en las tareas de atención. La primera —y aún hoy una de las mayores contribuciones del análisis feminista— fue señalar la importancia que en las políticas sociales de este siglo habían tenido las presunciones sobre la conveniencia y la existencia de una estructura familiar en la que el padre debía aportar el sustento económico y la madre dedicarse a las tareas de atención y cuidado. El análisis social no tenía en cuenta que la familia necesitaba, pero también aportaba, asistencia y cuidados; tampoco consideraba hasta qué punto la familia burguesa había influido en la realidad; ignoraba, por

10. LIEBFRIED, S. y PIERSON, P., propuesta que aparece en su libro: *The E. C.'s Social Dimension in Comparative Perspective*. (De próxima aparición). Harvard University Press, 1994.

11. Especialmente WILSON: *Women and the Welfare State*.

12. Para una consideración global véase mi “It really all starts in the family... Community Care in the 1980s”. *Journal of Law and Society*, 16 (1989).

último, las diferencias con que cada miembro de la familia experimentaba la asistencia social.

Durante la última década, las comparaciones entre los grados de desarrollo alcanzados por la mayoría de los Estados del bienestar se ha convertido en una ocupación creciente. La atención se ha centrado en los orígenes de la protección social de los países desarrollados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en las razones que llevaron a crear diversos instrumentos y mecanismos de asistencia y, por último, en los resultados redistributivos obtenidos. Todos estos estudios se han filtrado hasta llegar al debate ciudadano sobre los derechos sociales, sobre su desarrollo histórico en diferentes países y sobre la posibilidad de extenderlos o reducirlos. Sin embargo, los estudios que comparan los distintos Estados del bienestar continúan sin incluir la idea de género. Existe una gran cantidad de estudios feministas respecto a la ciudadanía, pero éstos continúan al margen de la corriente principal de debate.

Este trabajo hace las siguientes sugerencias: a pesar de que el papel de las mujeres en el desarrollo de la protección social esté en pleno debate, el género es una variable fundamental para el estudio de los Estados del bienestar. De todas maneras, cabe insistir en que las tipologías utilizadas para entender el desarrollo de los Estados del bienestar desaparecen cuando se integra el género en el análisis de las políticas sociales. Ello se debe en gran medida a que emplear el género como variable del análisis nos ayuda a comprender las tensiones entre "familia" e "individuo" existentes en aquellas suposiciones que subyacen tras la política social. Finalmente, al incluir el concepto de género, los sistemas que normalmente se emplean para calibrar los resultados se vuelven lamentablemente inadecuados.

1.—Género y desarrollo de la asistencia estatal

A pesar de que se trata de un argumento discutible, el papel de las mujeres en los actuales Estados del bienestar ha sido oscurecido por las interpretaciones lineales (desde la oscuridad de las "Leyes de Pobres" a la luz de Beveridge), por aquellas que ignoran el papel de la familia y de los medios voluntarios como proveedores de asistencia en la construcción de los actuales Estados del bienestar. Sin duda, la corriente principal de estos estudios apenas presta atención al género, ocupándose más bien de las variables económicas, institucionales, políticas y de clase. Los antiguos argumentos funcionalistas que contemplaron la aparición de la política social como un elemento más de la lógica industrializadora sugieren los Estados contemporáneos que si tomaron medidas para rehabilitar a los perjudicados lo hicieron movidos por la necesidad de facilitar la movilidad laboral y de proteger a los trabajadores cualificados ante la enfermedad y el

desempleo¹³. Muchos otros más recientes investigadores y de izquierdas que han trabajado en torno a la aparición de los Estados del bienestar han subrayado la forma en que el capitalismo necesita algún tipo de sistema asistencial para asegurar su propia supervivencia¹⁴.

Sin embargo, la cronología y los instrumentos de protección social difieren ampliamente de Estado a Estado. Las explicaciones acerca de estas diferencias se han centrado mayoritariamente en sus protagonistas y en los tipos de políticas, dividiendo los argumentos en dos clases: los que insisten en disposiciones sociales impuestas "desde arriba" o, por el contrario, los que señalan que fueron obtenidas por los trabajadores "desde abajo". Theda Skocpol ha realizado un importante esfuerzo para recuperar el papel del *Estado* y discutir su importancia y la de la burocracia como actores autónomos¹⁵. No obstante, la mayoría de los participantes en el debate todavía se centran en la importancia de la clase social. Piven y Cloward, por ejemplo, han argumentado que las élites hicieron concesiones a los pobres para prevenir o responder al descontento social, pero que estas conquistas se debilitaban después al restablecerse la normalidad¹⁶. El modelo social-demócrata de los "recursos del poder", procedente de Suecia, se ha decantado por la importancia de la fuerza de la clase trabajadora y la manera en que los asalariados utilizaron la democracia para desplazar los enfretamientos de clase desde el lugar de trabajo hasta la arena política. Trabajos más recientes han insistido en la trascendencia que las alianzas entre los trabajadores y la clase media han tenido en la creación de sistemas solidarios de asistencia que ofrecen servicios universales basados en los impuestos¹⁷.

Intentos muy recientes, en su mayoría norteamericanos, han tratado de contemplar el papel asumido por las mujeres en el desarrollo de los Estados del bienestar y han puesto el acento sobre el alcance de la asistencia social basada en una "política social maternal". Sklar ha argumentado que ésta fue tan importante que, en los Estados Unidos, "el género desempeñó el papel de una clase social en la formación del Estado del bienestar"¹⁸. Koven y Michel han sugerido

13. WILENSKY, H. y LEBAX, C. N.: *Industrial Society and Social Welfare*. New York. Russell Sage Foundation, 1958.

14. Por ejemplo, ESPING ANDERSEN, G.: "The Comparison of Policy Regimes: an Introduction". En REIN, M., ESPING ANDERSEN, G. y RAINWATER, L.: *Stagnation and Renewal in Social Policy*. New York. M. E. Sharpe Inc, 1987, pp. 3-12.

15. EVANS, Peter B., RUESCHMEYER, Dietrich y SCKOPOL, Theda (eds.): *Bringing the State Back In*. Cambridge. Cambridge University Press, 1985.

16. FOX PIVEN, Frances y CLOWARD, Richard A.: *Regulating the Poor*. New York. Pantheon Books, 1971.

17. BALDWIN, Peter: *The Politics of Social Solidarity. Class Bases of the European Welfare State, 1875-1975*. Cambridge. Cambridge University Press, 1990.

18. Véase KOVEN y MICHEL, Sonya: n.º 99.



Dos mujeres trabajando en la construcción de un bombardero "Halifax", 1942. Gran Bretaña. (Colección privada).

que, en países tan poco centralizados como los Estados Unidos o Gran Bretaña, las mujeres pudieron ejercer una influencia considerable a finales del siglo XIX, a través de su trabajo filantrópico, ello las benefició en comparación a la ausencia de poder femenino que registran las instituciones en el modelo universal de Estado del bienestar de finales del siglo XX, como en el caso de Suecia¹⁹. No sólo es muy difícil de probar esta afirmación (es muy pequeña la esfera de influencia cuantificada a partir de los cambios legislativos conseguidos por las que incluso eran famosas filantropistas), sino que si hablamos de resultados, la mayor parte de las mujeres continuaron siendo pobres a lo largo del siglo XIX en Gran Bretaña y Estados Unidos y, ya que el esfuerzo filantrópico era desigual, sus beneficios continuaron estando desigualmente distribuidos. Koven y Michel sugieren también que las mujeres en Estados Unidos y Gran Bretaña utilizaron su autoridad como expertas en asistencia maternal e infantil para construir poderosos movimientos de mujeres que, a su vez, contribuyeron a forjar sus propias identidades políticas. Esto es generalizar en exceso. De hecho, la filantropía dividió el mundo femenino cuando llegó hasta partidos políticos de ámbito nacional. En estudios como el de Michel y Koven resulta demasiado fácil suprimir la política local y nacional. Además, parte de este trabajo se acerca peligrosamente los primeros esfuerzos realizados por la historia de las mujeres para sacar a la luz la contribución que las propias mujeres hicieron al pasado. No estoy sugiriendo que las mujeres no tuvieran un papel importante en el desarrollo del Estado del bienestar. De hecho, estoy de acuerdo en afirmar que fue crucial, pero que hay que estudiarlo en su propio contexto.

En el caso de Gran Bretaña, al finalizar el siglo XIX, la acción social de las mujeres adquirió importancia por dos razones: ocupó un lugar especial dentro de la teoría social dominante y se desarrolló en el entorno local en un momento en que la política social era asunto de la jurisdicción y las finanzas de los gobiernos locales. Respecto al primer aspecto, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la teoría y la acción social estaban ligadas de una manera que desde entonces ha sido extraña. Se consideraba entonces que las transformaciones sociales sólo se conseguían a través de cambios en la conducta de los individuos, y por ello se insistió enormemente en la atención social a los individuos y las familias, un trabajo que realizaban las mujeres. Prácticamente todas las mujeres activistas, incluso las más destacadas anti-sufragistas, apoyaron la participación de las mujeres en los gobiernos *locales*, pero la política nacional se consideró principalmente como un ámbito imperial y de relaciones exteriores y, por lo tanto, como una esfera masculina. Las mujeres pueden haber sido de gran importancia para "domesticar" la administración social en

19. Véase KOVEN y MICHEL, Sonya: "Womanly duties: Maternalist Politics and the Emergence of Welfare States in France, Germany, Great Britain and the United States, 1880-1920". *American Historical Review* (1990).

el ámbito local²⁰, pero uno de los problemas (después de 1900) fue que las cuestiones sociales fueron convirtiéndose en problemas políticos de alto nivel. No tenemos evidencia real para suponer que las mujeres que cruzaron esta línea divisoria fueran tantas como para influir en el desarrollo del Estado del bienestar.

De hecho, existe una cantidad razonable de pruebas que señalan lo contrario. A medida que se profesionalizaron la asistencia social y la medicina, las mujeres perdieron el control sobre la regulación y adiestramiento de estas actividades. Además de la firme separación entre acción y teoría social, el trabajo asistencial ya no fue considerado esencial para la consecución de cambios sociales, sino que se convirtió en una actividad residual relacionada con "problemas familiares", el término que desde mediados del siglo xx equivale a los pobres, no merecedores de atención, del siglo xix. Los beneficios distribuidos "en forma de derechos" cubrirían las necesidades de la mayoría. Las mujeres no ascendieron los escalones del funcionariado; esto estaba reservado a hombres que, como Beveridge, recorrieron el camino desde un centro de asistencia social hasta la política. Tampoco tuvieron las mujeres poder político a nivel nacional en ningún Estado del bienestar de mediados del siglo xx. Los resultados de esta debilidad política y administrativa se reflejan claramente en el desenlace de las demandas feministas de subsidios familiares entre 1918 y 1944 en Gran Bretaña²¹. Las feministas concebían estos subsidios como una primera manera de recompensar el trabajo no remunerado de las mujeres. La propuesta inicial (1918) incluía un subsidio no sólo para la mujer, sino también para sus hijos. Se basaba en la diferencia, es decir, irremediablemente en el trabajo asistencial femenino en favor de madres y niños. Sin embargo, tenía un matiz mucho más radical: pretendía conseguir la igualdad de salarios. Si las mujeres y los niños recibían un subsidio social, los hombres no podrían pedir un salario familiar. Tal y como ha señalado Susan Pederson, la demanda fue desestimada por los argumentos de tres poderosos grupos de oposición: primero, los científicos sociales argumentaban que no podía decirse que las mujeres tuviesen individuos a su cargo; segundo, los laboristas y los sindicalistas defendían que el subsidio familiar elevaría el nivel de los salarios masculinos, revelando a menudo este proceso la manera en que la responsabilidad de mantener a la familia era percibida como un

20. BAKER, Paula: "The domestication of Politics: Women in American Political Society, 1780-1920". *American Historical Review*, 89 (1984); HOLLIES, Pat: *Ladies Elect*. Oxford. Oxford University Press, 1987.

21. Véase MACNICOL, John: *The English Movement for Family Allowances*. London. Heinemann, 1990; LEWIS, Jane: *The Politics of Motherhood*. London. Croomhelm, 1980; pero acerca de este debate lo más significativo es PEDERSEN, Susan: "The failure of Feminism in the Making of the British Welfare State". *Radical History Review*, 43 (1989), 86-110.

emblema de la masculinidad y, tercero, los funcionarios que no estaban de acuerdo con que el gobierno tomase la responsabilidad de mantener a las madres. Finalmente, la legislación de 1944 se diseñó con el objetivo de contener la inflación causada por las demandas de alzas salariales y, dada la debilidad política de las reformadoras feministas, la radicalidad de sus propuestas impidió que se hiciesen realidad.

La influencia de las mujeres en el sector del voluntariado social a finales del siglo XIX, especialmente como visitadoras o asistentas en contacto con los pobres, merece ser reconocida como importante para el desarrollo de la previsión social (después de todo, a través del sector voluntario, se manejó en Gran Bretaña una cantidad de dinero seis veces superior a la de las Leyes de Pobres). Sin embargo, esto no significa que las mujeres adquiriesen influencia sobre la política y ni tan siquiera sobre la administración de cualquiera de los Estados del bienestar de este siglo. No obstante, se puede argumentar que el trabajo asistencial de las mujeres ejerció una cierta influencia sobre la manera en que más tarde se planificó la posterior previsión social del Estado. Las mujeres llegaron a identificarse tanto con una forma específica de intervención que ello las convirtió tanto en agentes como en objetivos de las propias reformas sociales²². Las asistentas sociales prestaron, inevitablemente, mayor atención a las mujeres de la clase trabajadora que a sus maridos. Inspiraban mayor simpatía y se podía ejercer mayor influencia sobre ellas. Por encima de todo, ya fuesen agentes u objetivos de la reforma social, lo que se invocaba era su papel como madres y esposas. La creencia de que ciertos problemas sociales muy graves (la delincuencia juvenil, por ejemplo) se podían resolver a través de una mejor atención materna perduró más allá de los deseos de aquellas filantropistas que pretendían reforzar el cumplimiento de las responsabilidades familiares. Esta visión recibió además el apoyo de psicólogos profesionales y académicos de mediados del siglo XX. Las mujeres entraron en las provisiones estatales como madres y esposas para asegurar el mantenimiento de los ingresos.

2.—Sistemas asistenciales y razones de género de los derechos

En los estudios comparativos sobre los sistemas asistenciales tan sólo se tiende a incluir el género si resulta significativa la presencia de mujeres en la fuerza de trabajo²³. Ello se debe, por supuesto, a la relación existente entre la actividad económica y la previsión social. Reconocer explícitamente esta rela-

22. RILEY, Denise: *Am I that Name?* London. MacMillan. 1989. trata este tema.

23. Esto es cierto en ESPING ANDERSEN: *Three Worlds of Welfare Capitalism*, por ejemplo.

ción de por sí supone ya un avance. Sobre todo porque los estudios sobre el bienestar se reducían en la época de la posguerra a las políticas de redistribución²⁴. Éste es también el caso de las provisiones sociales en los actuales Estados del bienestar, mayoritariamente basadas en mecanismos para mantener los ingresos, y por ello la relación observada de un modo más detallado es la existente entre el trabajo remunerado y el mercado de trabajo. La mayoría de los estudios comparativos utilizan, como núcleo del análisis, datos procedentes de la Seguridad Social.

Este enfoque no incluye el problema esencial para la asistencia social y para el papel de las mujeres: la relación entre el trabajo remunerado y el no remunerado de las mujeres en atención a los niños y otros parientes. En términos generales, al incluir el género como una variable central en el análisis de los Estados del bienestar se fuerza una redefinición del concepto de trabajo²⁵.

Los Estados del bienestar crearon diferentes estructuras que han tenido distintas consecuencias para las mujeres. Se han desarrollado gran cantidad de tipologías acerca de estas estructuras. Las primeras tan sólo utilizaban medidas referentes al gasto público, sin prestar atención alguna a la cantidad de esfuerzo asistencial necesario ni a la manera en que se gastaba el dinero (por ejemplo, históricamente, en Austria los funcionarios han conseguido los mayores beneficios). Estos estudios están dominados por sociólogos históricos y politólogos. La mayor parte de las contribuciones reconocen la importancia de la perspectiva histórica. Castles, por ejemplo, ha escrito sobre "la sospecha de que frecuentemente estemos formulando preguntas inadecuadas" y sobre la importancia de "ir más allá de las restricciones metodológicas que nos hemos impuesto al utilizar una metodología exclusivamente cuantitativa". "La historia", concluye, "revela el sentido en el cual es significativo decir que la suma es superior a las partes: el sentido en el cual las acciones humanas están situadas en sus particulares contextos"²⁶. Sin embargo, en el análisis histórico comparativo resulta muy difícil combinar materiales procedentes de fuentes primarias y secundarias²⁷. De todos modos, los ejemplos en este apartado funcionan de una manera diferente a la de los del anterior.

24. Esto produjo toda una literatura neo-marxista revisionista durante los setenta que se centraba en las relaciones y políticas de producción. Véase, por ejemplo, GOUGH, I.: *The Political Economy of The Welfare State*. London. MacMillan, 1979; BULMER, M., LEWIS, J. y PIACHAUD, D. (eds.): *The Goals of Social Policy*. London. Unwin Hyman, 1989. que discuten este desarrollo.

25. PIACHAUD, David: "The distribution of income and Work". *Oxford Review of Economic Policy*, 3 (1989).

26. CASTLES, Francis (ed.): *The Comparative History of Public Policy*. Cambridge. Polity, 1989. pp. 7 y 9.

27. Por ejemplo, BALWIN, Peter: *The Politics of Social Solidarity*. Cambridge University ARENAL, 1:1: enero-junio 1994, 49-68

Entre las tipologías recientes, la más influyente es la de Esping Andersen, se basa en la comparación de los derechos sociales, definidos como la medida en la cual se permite a los individuos adquirir un nivel de vida estándar, independientemente de las fuerzas del mercado (*decommodification*). Los derechos "decommified" se han desarrollado de diferentes maneras en los Estados del bienestar. Los países escandinavos (social-demócratas) y, en cierta manera, Gran Bretaña emergieron de la II Guerra Mundial con el compromiso de proporcionar pleno empleo, servicios y subsidios universales, basados en los derechos ciudadanos. Los países católicos y conservadores, como Austria, Bélgica, Francia y Alemania, emergieron con un compromiso de transformar el Estado en un sistema de compensaciones articulado a través de seguros sociales, que, a su vez, debería mantener las diferencias entre los sociales, y los hombres como cabezas de familia, y las mujeres, como madres y esposas. Este "principio de subsidio" servía también para asegurar que el Estado intervendría tan sólo cuando se hubieran agotado los recursos familiares. Los Estados Unidos y, en cierta manera, Canadá y Australia y, desde finales de los años ochenta, Gran Bretaña, desarrollaron sistemas asistenciales "liberales" caracterizados por subsidios públicos que se concedían tras averiguar los auténticos recursos de los peticionarios, dejando así un papel marginal al Estado. Estas agrupaciones de Estados son a la vez laxas y cuestionables. Australia, por ejemplo, gasta muy poco en asistencia social aunque opera a través de una serie de duras averiguaciones, mantiene el viejo compromiso (desde 1900) de mantener "salarios como subsidios" a través de un sistema centralizado de petición de subsidios que, sobre todo, recuerda a Suecia²⁸. Dentro de la categoría de los Estados liberales, los Estados Unidos es el único Estado residual que tiene el compromiso real de transferir tanto pagos como servicios. Incluso después de Margaret Thatcher, ha continuado existiendo un servicio sanitario público en Gran Bretaña. Por otro lado, sería incorrecto afirmar que los Estados Unidos no tienen sistema de asistencia alguno. Existen enormes programas de salud y de pensiones para la tercera edad que, además, han crecido significativamente durante la década de los ochenta²⁹.

Los regímenes de género tienden a romper con esta clase de tipología. Esto se debe a la realización de las mujeres con el trabajo remunerado y no remunerado y a su complicada situación como asalariadas dependientes e independientes a lo largo de toda su vida. El mayor compromiso de los Estados del

Press, 1990, aunque excelente, casi se queda atascado en el material primario. Dan Fox es un buen ejemplo de una errónea utilización de los dos niveles de datos.

28. CASTLES, F. y MITCHELL, D.: "A Radical World of Welfare? The Welfare State and Equality in the English Speaking Family of Nations". Estudio no publicado. ANU, 1991.

29. MARMOR, Theodore: *America's Misunderstood Welfare State*. New York. Basic Books, 1990.

bienestar conservadores y liberales en el siglo xx ha sido el construir esquemas de asistencia a través del mercado laboral. El núcleo de los programas de asistencia se ha situado así por encima de las prerrogativas de los trabajadores regularmente empleados, que eran mayoritariamente hombres. En la mayoría de los casos, las mujeres han accedido a los sistemas asistenciales de una manera indirecta a través de una dependencia respecto a un cabeza de familia. En la mayoría de los países industrializados la idea de la subordinación femenina subyace en la aparición de un modelo basado en el hombre, como cabeza de familia, y del que dependen mujer e hijos. De todos modos, existen grandes diferencias entre el pronunciado sistema asistencial de Gran Bretaña, los Estados Unidos, Holanda o Alemania (países con niveles de gasto asistencial alto, medio y bajo), modelos intermedios pero mucho más complicados como el de Francia, que ha reconocido a las mujeres como ciudadanas reproductoras, "madres", y ciudadanas trabajadoras, "trabajadoras"³⁰ y, finalmente, el de Suecia que, desde los años setenta, ha tratado a hombres y mujeres como ciudadanos productores, en lo referente a la asistencia social. Los modelos fuertemente definidos en función de la figura del cabeza de familia tienden a ofrecer sistemas de seguridad social y de asistencia social. De esta manera, los hombres con un puesto de trabajo se benefician de los servicios de primera clase (seguros sociales) y las mujeres de los de segunda clase (asistencia social). Esto ocurre en Holanda, Gran Bretaña y los Estados Unidos. En Alemania, donde predomina un sistema de seguridad social, éste mantiene lo que Langan y Ostner han llamado un modelo de "mantenimiento del status de género", que subvenciona a las mujeres para que se retiren del mercado de trabajo o que nunca entren a formar parte de él, preservándose así los tradicionales "roles" de género. En Gran Bretaña y Holanda, las mujeres no han tenido, por sí mismas, derecho a ningún tipo de servicios sociales hasta los años setenta y ochenta, respectivamente. Además, la más alta participación de las mujeres en el mercado laboral ha tendido a concentrarse en trabajos a tiempo parcial. Esto es especialmente cierto en Gran Bretaña y Holanda, donde casi todo el incremento de la ocupación registrada entre las mujeres casadas ha sido, desde los años sesenta, a tiempo parcial. En estos países, las normas de la seguridad social han discriminado a las mujeres casadas, mediatizando así su participación en el mercado laboral.

El modelo del salario familiar ha tenido tres consecuencias: primera, el trabajo remunerado de las mujeres se ha considerado secundario y ha estado permanentemente mal pagado; segundo, se han ignorado las contribuciones, remuneradas o no remuneradas, de las mujeres al bienestar y, junto a ello, los derechos que les correspondían; y, tercero, las necesidades de las mujeres se han

30. JENSON, Jane: "Gender and Reproduction, or, Babies and the State". *Studies in Canadian Political Economy*, 20 (1986).

definido a partir de la maternidad, como función social, y nunca a partir de sus necesidades personales³¹. De hecho, mientras que la maternidad (potencial o de hecho) ha justificado que los derechos de las mujeres a la asistencia no fuesen los mismos que los de los hombres, en la mayoría de los sistemas de seguridad social las mujeres han conseguido sus derechos en virtud del papel de esposas y no del de madres. De todas maneras, vale la pena señalar que en los modelos de previsión social basados en el cabeza de familia, la legislación sobre protección laboral ha tendido a ser muy fuerte. Tal y como ha señalado Mary Poovey, protección y dependencia son las dos caras de una misma moneda³². En Francia, donde nunca ha habido campañas contra el trabajo de las mujeres casadas semejantes a las de Gran Bretaña, tampoco ha existido oposición alguna a la legislación sobre permisos de maternidad, como sí ha ocurrido en el Reino Unido.

En principio, a las mujeres les va mejor cuanto más institucional y universal es el sistema asistencial; es decir, cuanto más se basa éste en los derechos ciudadanos. Según la tipología de Esping Andersen, éste es el modelo socialdemócrata de Escandinavia. Sin embargo (tal y como ha demostrado Arnlaug Leira), la idea de un sistema asistencial escandinavo desaparece tan pronto se introduce la variable de género. El modelo noruego, que principalmente trata a las mujeres como madres y esposas, se parece más al holandés o británico que al sueco. El caso de Suecia es excepcional porque en los años sesenta tomó una serie de medidas decisivas que transformaron los derechos sociales de las mujeres, se dejó de considerarlas madres y esposas para verlas en adelante como trabajadoras remuneradas. No está claro que las reformas más significativas se debiesen a las demandas de las feministas que siempre las legitimaron y sí a la necesidad de mano de obra femenina, sobre todo, porque el poderoso sindicalismo sueco se había declarado en contra de la inmigración³³. Esta utilización del mercado de trabajo y de la política familiar para promover un cambio significativo en la posición de las mujeres no contradice el desarrollo global del Estado del bienestar sueco, pues éste daba prioridad al pleno empleo y, además, exigía que todos aquellos que accediesen a sus generosas medidas estuviesen dispuestos a trabajar. El cambio más importante se produjo en 1971 con la introducción de un impuesto separado que, dados los altos niveles marginales de impuestos, supuso que fuera mejor para los ingresos familiares que la mujer saliese a trabajar y que el hombre no hiciese horas extras. El segundo cambio

31. LAND, Hilary: "Who Cares for the Family?". *Journal of Social Policy*, 7 (1978), 257-274; RILEY, Denise: "The Free Mothers: Pronatalism and Woman Workers in Industry at the End of the Last World War in Britain". *History Workshop Journal*, 11 (1981), 59-118.

32. POOVEY, Mary: *Uneven Developments*. London.

33. HAMMAR, Thomas: *European Immigration Policy*. Cambridge. Cambridge University Press, 1985.

significativo fue el rápido aumento de las provisiones para guarderías: del 10% de niños en edad no escolar en 1968 al 47% en 1987. Y fue el tercero el seguro de maternidad, establecido en seis meses de permiso con el 90% del sueldo, en 1947, y extendido a los 12 meses en 1980. El resultado es que la actividad laboral de mujeres entre 25 y 54 años es sólo un 5% menor que el de los hombres de la misma edad, y que la figura del ama de casa está prácticamente extinguida. Gran cantidad de mujeres trabajan a tiempo parcial, pero no por las mismas razones que en los países donde impera el modelo del salario familiar. La mayoría de las mujeres suecas ejercen su derecho a trabajar a tiempo parcial mientras sus hijos tienen menos de ocho años y la mayor parte de ellas tienen empleos de jornada completa con derecho a beneficios completos también. En las últimas décadas, el modelo sueco ha tratado a hombres y mujeres como cabezas de familia, pero no está claro que éste sea el origen de las voces que proclaman la diferenciación de las mujeres como madres.

El hecho es que en ninguna parte el Estado ha conseguido otorgar un valor significativo al trabajo no remunerado que realizan las mujeres cuidando a niños y ancianos en el seno de la familia. La definición de los derechos sociales de los ciudadanos en los sistemas institucionales y universales de los Estados del bienestar está firmemente ligada, como en cualquier otro lugar, a la posición independiente de las mujeres asalariadas³⁴. Las mujeres suecas reciben las mejores compensaciones por este tipo de trabajo, pero porque, primero, se convirtieron en trabajadoras y, más tarde, reclamaron el derecho a mantener sus retribuciones. Los regímenes de género presentan opciones dicotómicas sobre si se debe tratar a las mujeres como ciudadanas trabajadoras o como ciudadanas madres.

Esto resulta aún más claro si nos ocupamos de lo que Mary Poovey llamaría un "caso extremo": mujeres con hijos y sin hombres³⁵. Históricamente los Estados del bienestar se han encontrado ante el dilema de tratar a las mujeres solas bien como madres, bien como trabajadoras. A finales del siglo XIX, en Gran Bretaña, las "Leyes de Pobres" recomendaban a las mujeres viudas (el grupo más numeroso y el considerado más digno de atención) mantuviesen a uno o dos hijos con los subsidios recibidos y que internasen a los demás en una "workhouse"³⁶. En la primera mitad del siglo el ejemplo de los Estados Unidos llamó la atención de los británicos: muchos Estados habían empezado a pagar pensiones maternas. Hasta 1925 éstas no fueron introducidas en Gran Bretaña, bajo la forma de pensiones para madres viudas. Después de la Segunda Guerra

34. PATEMAN, Carole: "The Patriarchal Welfare State". En GUTMAN, Amy (ed.): *Democracy and the Welfare State*. Princeton. Princeton University Press, 1988, pp. 231-260.

35. POOVEY, Mary: *Uneven Developments*, op. cit.

36. THANE, Pat: "Women and the Poor Law in Victorian and Edwardian England". *History Workshop Journal*, 6 (1978), 29-51.

Mundial, en un clima de preocupación por las privaciones y la importancia del cuidado materno constante se llegó a un cierto consenso respecto a la convenciencia de que las madres permaneciesen en el hogar. Los regímenes asistenciales con una fuerte influencia del modelo de salario familiar todavía tienden a tratar las madres solas como madres a secas. Así, en Gran Bretaña y Holanda, la participación laboral de las madres solas sigue siendo muy baja. Pero, ésta es más alta que la de las mujeres casadas en Estados Unidos y en Alemania. De hecho, en Estados Unidos se ha vuelto en 1980 a la postura del siglo XIX: tratar a las madres solas bajo los mismos esquemas laborales que a los hombres. En Suecia, por supuesto, el 85% de las madres solas están en el mercado de trabajo sujetas a un modelo que trata a todos los hombres y mujeres como trabajadores y, por lo tanto, aplicándoles las mismas normas. La cuestión es que si se garantiza la importancia del salario familiar en la estructuración de los sistemas de asistencia, el trato a las madres solas se convierte lógicamente en impredecible.

3.—Sistemas asistenciales y resultados de género

El análisis de los regímenes de asistencia social se ha realizado utilizando la clase social como variable principal y deteniéndose, desde el punto de vista de la distribución de género, en la "puerta del hogar". Debido a la falta de derechos propios de las mujeres casadas o de las que conviven con un hombre, nos resulta imposible conocer la realidad de la mayoría de sistemas de seguridad social si no realizamos un profundo análisis sobre la distribución de los recursos en los hogares. Los primeros investigadores sociales reconocieron la importancia de este punto al señalar que, a menudo, las mujeres no sabían lo que ganaba su marido o al estudiar presupuestos familiares que revelaron la desigual distribución, dinero, ropa y comida³⁷. Sin embargo, recientemente se ha acumulado una importante evidencia en torno a estas diferencias familiares³⁸, y ello ha tropezado con la resistencia de los "policy-makers" deseosos de individualizar el trato a hombres y mujeres, tanto por motivos de coste, como por miedo a las implicaciones en el matrimonio entendido como el lugar apropiado para las relaciones sexuales (por ejemplo, la disgregación supondría el fin de la "norma de cohabitación").

Durante los años ochenta, los estudiosos americanos han centrado la aten-

37. SEEBOHM ROWNTREE, B. y PEMBER REEVES, M. S.: *Round About a Pound a Week*. London. Bell and Sons, 1915.

38. Por ejemplo, PAHLL, Jan: *Money and Marriage*. London. MacMillan, 1989; BRANNEN, Julia y WILSON, Gail (eds.): *Give and Take in Families*. London. Allen and Unwin, 1987.

ción sobre la "feminización de la pobreza"³⁹. De hecho, éste no es un fenómeno nuevo⁴⁰; los datos sobre Gran Bretaña muestran la misma proporción aproximada de mujeres que pidieron ayuda bajo las "Leyes de Pobres" en 1908 y bajo la ayuda presupuestaria en 1987. Paradójicamente, se puede argumentar que, a pesar de que las mujeres sean más pobres, les ha ido mejor bajo los Estados del bienestar porque sus peticiones son más numerosas. Esto también resulta cierto en los servicios asistenciales. Es probable que las mujeres se hayan beneficiado desproporcionadamente de los servicios de asistencia y salud públicas previstos para los niños y los ancianos. Por lo tanto, al llegar a alguna conclusión acerca de los beneficios del bienestar es necesario ampliar las medidas utilizadas con el objetivo de incluir no sólo los servicios, sino también las transferencias de ingresos.

También resulta necesario introducir medidas de tiempo y monetarias. Debido a que las mujeres son las máximas protagonistas del trabajo no remunerado, la extensión de su trabajo remunerado significa que las mujeres son más y más pobres en tiempo. En el caso de las madres solas en Suecia, por ejemplo, su posición en el mercado de trabajo les proporciona un nivel de vida que está entre los más altos de Europa, pero son mucho más pobres en tiempo que las madres solas de Gran Bretaña. La escasez de tiempo va contra la posibilidad de participación política y social y, aunque no haya figurado entre los objetivos de los Estados del bienestar en la posguerra, resulta de crucial importancia para las demandas de las agendas políticas. Discutiblemente, las medidas que subyacen en las intervenciones asistenciales necesitan una extensión más radical si se incluye el género como variable. La libertad respecto al miedo a la violencia pública o privada es uno de esos aspectos adicionales. Mientras que partidos de derecha e izquierda están de acuerdo en que existe un contencioso en la importancia del derecho a no ser interferido y en el derecho a la asistencia, las mujeres todavía tienen un largo camino que recorrer en el ejercicio de sus derechos negativos no contenciosos.

4.—*Conclusión: Cuestiones en el estudio de los regímenes asistenciales*

Temas que son centrales para el reciente estudio de la historia de las mujeres se entrecruzan en el análisis del género en relación a los regímenes asistenciales; quisiera apuntar unos cuantos como posibles puntos de referencia para posteriores discusiones:

39. Véanse las contribuciones en GORDON, Linda (ed.): *Women, Welfare and the State*. Madison, University of Wisconsin Press, 1990.

40. Véase LEWIS, J. y PIACHAUD, D.: "Women and Poverty in Twentieth Century Britain". En MILLAR, Jane y GLENDINNING, Caroline (eds.): *Women and Poverty in Britain*. Brighton, Wheatsheaf, 1986.

1. Lo público y lo privado: el lugar donde se ha ofrecido asistencia a través del tiempo merece una investigación más profunda. Dentro de los estudios feministas se ha discutido hasta qué punto escogieron las mujeres realizar trabajos no remunerados: si habían defendido su espacio personal de intrusiones y si han sido valores diferenciados en torno a la asistencia por los que las mujeres lucharon para mantenerlos lejos del mercado ⁴¹.

2. Igualdad, diferencia y fundamento de las reivindicaciones de las mujeres en los Estados del bienestar: las demandas a los Estados del bienestar generalmente se han concedido debido a la diferencia, es decir, se les han concedido a las mujeres como ciudadanas-madres. Pero, los gobiernos de la nueva derecha de finales del siglo xx están volviendo a tratar a las mujeres como iguales, es decir, bajo las mismas condiciones que a los hombres. De esta manera, en 1980, la legislación laboral (en Estados Unidos) y la referente al divorcio (en Gran Bretaña y los Estados Unidos) trata igual a los hombres que a las mujeres. La manera en que se han considerado las demandas de las mujeres y el modo en que ellas mismas realizaron estas peticiones son de gran importancia (por ejemplo, las campañas de las feministas británicas que, para conseguir subsidios familiares —véase en páginas anteriores—, intentaron ir más allá de la dicotomía entre la igualdad y la diferencia). Tal y como ha apuntado Nancy Fraser, cuando las feministas hablan públicamente de sus necesidades al margen de la política están desafiando las barreras que separan lo "político" de lo "económico" y lo "doméstico", lo cual también significa que normalmente provocan una oposición substancial ⁴².

3. Las posibilidades del Estado: los estudios feministas en lengua inglesa han tendido a realizar una interpretación pesimista de los Estados del bienestar como "patriarcados estatales" a pesar de que exista ahora el convencimiento mayor de que no sólo se ha cambiado la estructura del poder masculino, sino que además se ha reforzado. Existe, además, un reconocimiento substancial de que este patriarcado resultaría más soportable que el de una persona concreta (marido, tío, hermano). Si se acepta que existen tres fuentes de ingresos para las mujeres en los Estados del bienestar (los hombres, la asistencia pública y el mercado de trabajo), durante el siglo xx las mujeres casadas y solteras sin niños han pasado a depender del mercado de trabajo y las mujeres solas con hijos han dejado de depender de un familiar masculino para hacerlo del Estado y los subsidios.

Las feministas escandinavas son mucho más optimistas en cuanto a la

41. Véanse GILLIGAN, Carol: *In a Different Voice*. New Haven. Yale University Press, 1982, y BEKTE ELSHTAIN, Jean: *Public Man and Private Woman*. Oxford. Martin Robertson, 1981.

42. FRASER, Nancy: "Talking about Needs: Interpretative Contests as Political Conflicts in Welfare State Societies". *Ethics*, 99 (1989).

posibilidad de un "Estado favorable a las mujeres"⁴³. Esta percepción se debe a los logros materiales de las mujeres y al grado de participación política alcanzado en los países escandinavos. En la actualidad, muchas politólogas feministas abogan insistentemente por la "participación desde abajo" y por la representación de las "diferencias". Iris Young, por ejemplo, ha argumentado, en primer lugar, que la idea de la ciudadanía universal ha excluido en la práctica a los grupos considerados como incapaces de adoptar las opiniones de la mayoría y, en segundo lugar, que la existencia de grupos privilegiados ha significado que la igualdad de trato inherente a la idea de universalidad sólo ha perpetuado la desigualdad⁴⁴. Ella, por lo tanto, ha apuntado también que la plena participación de todos exige mecanismos de representación de los grupos. De todos modos, al buscar vías para representar las diferencias, Young plantea que debe superarse el problema de las diferencias de jerarquía y poder entre los intereses de cada grupo. Quisiera sugerir que antes de dejarlo aparte necesitamos más investigación empírica y sistemática sobre la valoración de género que subyace en los diferentes sistemas asistenciales. El sistema sueco representa la antítesis de la visión de Young y, sin embargo, se puede argumentar que, a pesar de todos sus problemas, es el que ha supuesto un avance mayor para las mujeres.

43. Por ejemplo, HERMES, Helga: *Welfares States and Woman Power*. Oslo, Norwegian University Press, 1987.

44. MARION YOUNG, Iris: "Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship". *Ethics*, 99 (1989).